



MEMORANDO No.SCVS-IRQ-DRICAI-16-1286-M
Quito, D M., 11 de julio de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: **COMPAÑÍA DE TAXIS NATABUELA S.A.**

En atención a lo requerido por usted, en el memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.600 de 10 de junio de 2016, en el cual solicita a la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, realizar el análisis y verificación de las transferencias de acciones ocurridas después del aumento de capital que se ha cancelado, para establecer el real cuadro de acciones y accionistas de la empresa.

En función de lo solicitado, se emitió la credencial No. SCVS-IRQ-DRICAI-16-683 de junio de 2016, con la cual se solicitó los documentos de soporte a la compañía, cuyos resultados constan en el informe No.SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-420 de 11 de julio de 2016, en el que se concluye lo siguiente:

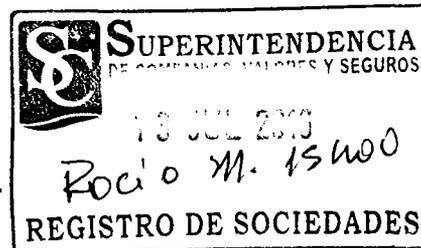
"Del análisis realizado al libro de Acciones y Accionistas y a los documentos de soporte presentados por la compañía luego de la cancelación del aumento de capital de USD 2.000,00, protocolizado en la escritura pública el 30 de septiembre de 2014 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 3 de octubre de 2014 del cantón Ibarra, se determinó que en fechas posteriores a la inscripción de dicho aumento, se procedió a realizar 10 transferencias de acciones, las cuales se encuentran detalladas en el presente informe".

Cabe indicar que, en los folios del libro de acciones y accionistas presentados, se ha procedido a registrar la cancelación del aumento de capital constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, el 30 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 3 octubre del mismo año, cancelado posteriormente por esta Superintendencia mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0002207 de 4 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 2016. Con esta inscripción dejarían de ser accionistas aquellas personas que ingresaron como tales, con motivo de las transferencias de acciones producto del aumento de capital.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Gina Falcón Arias
Lcda. Gina Falcón Arias
**DIRECCION REGIONAL DE INSPECCIÓN,
CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN.**
EXP. 94185
TRAM. 38222-5 /23524



Rocio M.

1

*Transferencias registradas.
2016.07.21*

DRASD

13/JUL/2016 8:55



INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-16-420

Fecha: 11 julio de 2016

Tr: 38222-5 / 23524

Denominación de la Compañía:	COMPAÑÍA DE TAXIS NATABUELA S.A.
Expediente No.:	94185
Representante Legal:	Paulina Alexandra Ramos Chamorro
Domicilio de la Compañía:	Atuntaqui - Imbabura
Dirección de la Compañía:	José María Velasco Ibarra S/N José Miguel de la Fuente
Dirección Electrónica:	hrespinosav@gmail.com
Teléfonos:	2535 224 / 0989519634
CIU:	H.- Transporte y Almacenamiento.
Asunto:	Revisión y análisis de las transferencias de acciones luego de la cancelación del Aumento de Capital protocolizado en escritura pública el 30 de septiembre de 2014 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 3 octubre del mismo año.
Credencial:	SCVS-IRQ-DRICAI-16-683 de 28 de junio de 2016

Pronunciamiento:

Del análisis realizado al libro de Acciones y Accionistas y a los documentos de soporte presentados por la compañía luego de la cancelación del aumento de capital de USD 2.000,00, protocolizado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, el 30 de septiembre de 2014 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 3 de octubre de 2014, se determinó que en fechas posteriores a la inscripción de dicho aumento, se procedió a realizar 10 transferencias de acciones, las cuales se encuentran detalladas en el presente informe.

Remitir el presente informe a la Subdirección de Registro de Sociedades en atención a la solicitud formulada en el memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.600 de 10 de junio de 2016.

Elaborado por:


Ec. Patricia Vega V.

 Revisado por:


Lcda. Gina Falcón Arias



1. ANTECEDENTES

En atención a lo requerido en el memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.600 de 10 de junio de 2016, suscrito por la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Intendencia Regional de Quito, en el cual solicita a la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, "(...) mucho agradeceré se digné ordenar a quien corresponda, el análisis y verificación de las transferencias de acciones ocurridas después del aumento de capital que se ha cancelado, para establecer el real cuadro de acciones y accionistas de la empresa (...)".

En virtud de lo indicado, esta Dirección realizó la respectiva revisión de los documentos presentados por la compañía, a fin de atender lo solicitado por la Subdirección de Registro de Sociedades.

2. ANÁLISIS

Del análisis realizado al libro de Acciones y Accionistas y a los documentos de soporte presentados por la compañía luego de la cancelación del aumento de capital de USD 2.000,00, protocolizado mediante escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, el 30 de septiembre de 2014 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 3 de octubre de 2014, se determinó que en fechas posteriores a la inscripción de dicho aumento, se procedió a realizar las siguientes transferencias de acciones:

CUADRO N° 1

CEDENTE	NUMERO DE ACCIONES TRANSFERIDAS	CESIONARIO	VALOR USD	FECHA DE TRANSFERENCIA SEGÚN NOTA DE CESIÓN (1)
Alpala Caicedo Segundo Telmo	1	Alpala Ramos Cristian Andrés	100,00	04/05/2015
Angamarca Matango Luis Cornelio	1	Cadena Chuga Felipe de Jesús	100,00	18/03/2015
Angamarca Matango Willian Marcelo	1	Recalde Santillán José Eddison	100,00	04/11/2014
Maspud Enríquez Víctor David	1	Godoy Rosas Marco Fernando	100,00	27/10/2014
Godoy Rosas Marco Fernando	1	Checa Salazar Ángel Bolívar	100,00	23/03/2015
Valencia Morales Milton Roberto	1	Carlosama Cuasqui Segundo Patricio	100,00	26/11/2014
Carlosama Cuasqui Segundo Patricio	1	Alpala Ramos Tatiana Elizabeth	100,00	04/05/2015
Palacios Moreta Víctor Armando	1	Salazar Echeverría Juan Carlos	100,00	10/06/2015
Zambrano Cevallos Diana Elizabeth	1	Imbaquingo Pozo Luis Marcelo	100,00	10/06/2015
Artega Reascos Jhon Henry	1	López Eche Víctor Hugo	100,00	1006/2015



- (1) Las notas de cesión exhibidas y que forman parte de los libros sociales de la compañía, han sido suscritas por los cedentes, sus cónyuges y por los cesionarios correspondientes.

La representante legal de la compañía, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 189 de la Ley de Compañías, realizó la inscripción de las transferencias de acciones en el libro de acciones y accionistas en los folios de los prenombrados accionistas. El detalle de las transferencias mencionadas, constan en el cuadro N° 1.

Cabe indicar que, en los folios del libro de acciones y accionistas presentados, se ha procedido a registrar la cancelación del aumento de capital constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Ibarra, el 30 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 3 octubre del mismo año, cancelado posteriormente por esta Superintendencia mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0002207 de 4 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 2016. Con esta inscripción dejarían de ser accionistas aquellas personas que ingresaron como tales, con motivo de las transferencias de acciones producto del aumento de capital.

gk



CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Del análisis realizado al libro de Acciones y Accionistas y a los documentos de soporte presentados por la compañía luego de la cancelación del aumento de capital de USD 2.000,00, protocolizado en la escritura pública el 30 de septiembre de 2014 e inscrito directamente en el Registro Mercantil el 3 de octubre de 2014 del cantón Ibarra, se determinó que en fechas posteriores a la inscripción de dicho aumento, se procedió a realizar 10 transferencias de acciones, las cuales se encuentran detalladas en el presente informe.

Cabe indicar que, en los folios del libro de acciones y accionistas presentados, se ha procedido a registrar la cancelación del aumento de capital constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Segunda del cantón Ibarra, el 30 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 3 octubre del mismo año, cancelado posteriormente por esta Superintendencia mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.0002207 de 4 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 2016. Con esta inscripción dejarían de ser accionistas aquellas personas que ingresaron como tales, con motivo de las transferencias de acciones producto del aumento de capital.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RECOMENDACIÓN

Remitir el presente informe a la Subdirección de Registro de Sociedades en atención a la solicitud formulada en el memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.600 de 10 de junio de 2016.